

La Cruz Roja

Verificaua ayer en el despacho del señor Gobernador civil la segunda reunión de la comisión iniciadora de la creación de la sección de *La Cruz Roja*, en Zamora, se acordó:

Que los periódicos locales abran listas de personas que presten su adhesión al benéfico pensamiento.

Que á los ocho días se cierren las listas y convocados todos los que se hayan inscrito, formen la correspondiente junta y procedan á la organización definitiva.

Que hasta ese momento las personas reunidas formarán la comisión ejecutiva, y la cabeza de las listas de socios.

En cumplimiento de este acuerdo queda desde hoy abierta en el *HERALDO* hasta el sábado 27 la lista á que á continuación damos principio, suplicando á las personas que deseen inscribirse lo manifiesten de palabra ó por escrito en esta redacción, imprenta de Calamita, planta baja del Teatro.

Asamblea internacional de la Cruz Roja.

SECCION DE ZAMORA

SEÑORES SOCIOS

- Excmo. é lltmo. Sr. D. Luis F. Ortiz, Obispo de la Diócesis.
- Excmo. Sr. D. Ricardo Medina Vitorres, Gobernador civil de la provincia.
- Sr. D. José Guzman, Coronel Gobernador Militar.
- D. Fabriciano Cid, Presidente de la Diputación provincial.
- D. Ramón R. Zorrilla, Alcalde de Zamora
- D. Joaquín Bustamante, Subdelegado de la Asamblea.
- D. Angel Domínguez Guerra, médico de la Cruz Roja.
- D. Celestino de Pazos, Dean de la S. I. C.
- ltmo. Sr. D. Federico Requejo.
- Don German Avedillo.
- » Saturnino Santos.
- » Blas Hernández, Arcipreste.
- » Estanislao Cuadra, Secretario de Cámara.
- » Francisco Marsal, Magistral.
- Excmo. Sr. D. Pedro Cabello Septiem.
- » » Ramón Zorrilla del Arbol.
- Don Felipe Rodriguez.
- » Alonso Román Vega.
- » Angel Conde Martinez.
- Director de *La Opinión*.
- Idem de *El Correo de Zamora*.
- Idem de *El Cementarista*.
- Idem del *HERALDO DE ZAMORA*.
- Don Julian de la Cuesta.
- » Antonio Argüelles.
- » Mauricio F. Cuevas.
- » Andrés Alonso Merchán.
- » Miguel Moyano.
- » José Galán.
- » Tomás Salvador.
- » Felipe Esteva.
- » Sixto Morán.
- » Francisco Rodriguez Alvarez.
- » Felipe Suarez.
- » Antonip Fernández Muñoz.

- Don Antonio Crespo Carro.
- » Federico Martinez.
- » Felix Martinez.
- » Fernando Canillas.
- » Valentín Mireles.
- » Isidoro Rubio.
- » Martín Pascual.
- » Antonino Belmonte.
- » Gonzalo Requejo.
- » Clodoaldo Prieto.
- » Mariano Prieto.
- » José Fernández Domínguez.
- » Eduardo Prada Bernardo.
- » Eduardo Prada Vaquero.
- » Ramón Prada Vaquero.
- » Manuel Juan Roncero.
- » Julio R. Zorrilla.
- » Victoriano Gallego.
- » Manuel Gallego.
- » Alejandro Gallego.
- » Enrique Gallego.
- » Enrique Calamita.
- » Franco R. Espina.
- » Matias Rico.
- » José Cid.
- » Evaristo Díez.
- » Francisco Piorno.
- » Felipe Roman Junquera.
- » Antonio Román Vega.
- » Antonio Sánchez.
- » Francisco Campesino.
- » Bernardino Herrarte.

La Junta directiva del *Círculo de Zamora*. Señores jefes y oficiales del Regimiento de Almansa. Sociedad de dependientes de comercio, cuya lista publicamos ayer. (Se continuará.)

La torre de San Juan.

Continuando en nuestro propósito de que el vecindario conozca cuanto técnicamente se ha escrito de oficio sobre este asunto, copiamos la Memoria-proyecto presentada al ayuntamiento por el señor Arquitecto provincial:

PROYECTO de desmonte de la campana y campanil de la torre de San Juan, vulgo *Pero-Mato*.

MEMORIA

Razón del proyecto.

Encargado por el Excmo. Ayuntamiento de Zamora de formular un proyecto para desmontar la campana y el campanil de la torre de la Iglesia de San Juan, y de proponer todas las medidas que deban adoptarse, como consecuencia de estas operaciones y del estado de la torre, para garantizar la seguridad pública y privada; he procedido á cumplir el citado acuerdo, expresándose en esta Memoria cuantos particulares interesan á la realización del asunto, y en el adjunto presupuesto el coste probable de las obras.

Sistema que se adopta para los desmontes. Fúndase el proyecto de desmontes en el sistema de elevación y bajada de materiales ligeros por las cubiertas de la Iglesia, comprendidas entre la torre y el lienzo ó pórtico Sur de la misma, y de los materiales ó efectos de más peso, como de campana, la máquina del reloj, las piedras y vigas, por el interior de la torre al presbiterio, rompiendo á ese efecto la bóveda del mismo.

Al elegir este sistema de desmonte, lo hago fundado principalmente en las mayores condiciones de seguridad que ofrece sobre cualquiera otro, siendo también dentro de esta condición el más económico. Se comprende fácilmente con sólo fijarse en la campana, como parte la más difícil de bajar, que el descolgarla á plomo, es relativamente tarea sencilla y más segura, que el tener que desplazarla oblicua ó lateralmente, por medio de grandes esfuerzos que podrían determinar la caída del campanil, con destrozos en las edificaciones, grandes pérdidas y probables desgracias. Aunque ese sistema se siguiera para elevar la campana, hay que tener presente que entonces todos los elementos constitutivos del campanil, estaban perfectamente sanos y en su máximo de resistencia, y quizá menos desgastada la pared Este de la torre, y a pesar de todo, no puede desconocerse la audacia que sus pone el medio empleado, que mereció los aplausos por el éxito con que se realizó. Ahora debe preferirse el éxito tranquilo debido á la prudencia, al ruidoso aplauso obtenido por la audacia.

La idea de romper la campana sería muy buena para realizada en el taller sobre suelo firme. Si á pesar de las ventajas que ofrece el sistema que se propone para bajar la campana, sobre todo para evitar peligros á las personas que se ocupen en la operación, surgieran otra clase de dificultades que impidieran realizarla por dentro de la Iglesia, entonces habría que construir un castillete de madera paralelamente á la torre, salvando las casas, tendiendo un puente entre éste y la torre, para trasladar la campana y los materiales en una vagoneta hasta poderlos bajar por el castillete. Este sistema, para que fuera seguro, sería costosísimo. El utilizar una de las casas para este objeto, obligaría á reconstruirla casi completamente.

Resulta por lo tanto, á mi juicio, que el sistema más seguro y más económico, es el de bajar todos los materiales pesados por el interior de la torre al presbiterio. Naturalmente, esto exige tomar precauciones para evitar daños en el templo, y la reparación por cuenta del ayuntamiento, de los que son consecuencia de las operaciones de desmontar y trasladar los efectos y materiales. Debe tenerse presente que si el sistema representa pasageras molestias ó alteraciones en las funciones del culto á que se halla consagrada la Iglesia de San Juan, es inevitable, dado el enlace ó quizá más bien la comunidad de bienes que en este caso aparece. En cambio, iguales molestias no estarían justificadas para los dueños de las casas colindantes con la torre é Iglesia, para los que no existe otra relación que la de contigüidad, que los obligue á sufrirlas. Además debe partirse de la base de que la Iglesia de San Juan, desde el momento en que den principio las obras, hasta su completa terminación, ha de cerrarse el culto, como medida prudente y necesaria.

Presupuesto.

La estructura del presupuesto no es la usual, pero la índole del asunto exige la forma adoptada en que aparecen convenientemente separados los diversos conceptos. Para los jornales se fijan precios excepcionales, no como tipos invariables, sino susceptibles de alza ó baja, en razón del mayor ó menor riesgo de los trabajos á que se apliquen. Las maderas, útiles y efectos que se adquieren, pueden ser vendidos en cuanto se terminen las obras, siendo su valor una baja en el presupuesto, teniendo en cuenta el demérito que hayan experimentado.

Para terminar con lo que á la explicación del presupuesto se refiere, debe esa Corporación considerarlo más que documento de feaciente exactitud, como dato aproximado para medir los recursos con que es necesario contar, pues se trata de un asunto especialísimo, en que pueden surgir contingencias favorables, que disminuyan la cifra total, ó bien adversas que la aumenten.

Sistema económico legal para ejecutar las obras.

Las obras de desmonte deben realizarse por administración, á pesar de exceder el presupuesto de la cifra de dos mil pesetas, no sólo por el carácter de urgencia que tiene este asunto, sino por su índole especial y delicada. El Arquitecto que dirija los trabajos, necesita absoluta libertad para elegir los operarios que por su aptitud, agilidad y prudencia le merezcan confianza como justa compensación de las responsabilidades consiguientes á la dirección de la obra. Es indudable que en este caso, tiene perfecta aplicación el párrafo 6.º del art. 36 del Real decreto de 4 de Enero de 1883, pidiendo la declaración á que se refiere el art. 37 del mismo.

Con igual fundamento legal, podría el ayuntamiento tratar con la Autoridad eclesiástica, si así convenia á ambas entidades, que se dejase á cargo de esta el desmonte de la campana y campanil, contribuyendo el municipio con una cantidad determinada. De este modo pudiera combinarse esta obra, con las que hubieran de realizarse para la reparación de la torre, con ventajas para todos y alejando toda posibilidad de rozamientos, siempre lamentables. La base para pactar sería el presupuesto, descontando el valor de los materiales que hubieran de utilizarse, y de otras partidas que englobaran en la reparación general. Es natural que este concierto se hiciera con reserva de los derechos existentes.

Forma en que deben dejarse la Iglesia y la torre.

De no emplearse el último medio propuesto, convendría antes de comenzar las obras, precisar la forma en que habrían de quedar la torre y la Iglesia, partiendo de las indicaciones siguientes: No hay duda alguna respecto de la Iglesia, puesto que si el paso de materiales por los tejados, exige levantar la teja, para hacer camino en ellos, y quitar alguna tabla para colocar pesantes, es natural que todo vuelva al ser y estado que antes tenía, aun mejorado en su nueva ejecución, y otro tanto respecto de la bóveda que hay que trasladar, ó desperfectos que pudieran causarse al pasar los objetos pesados por el interior del templo. Es indudable que esos reparos deben hacerse á costa de quien los motiva, sin que obste á tomar todas las medidas de precaución que tiendan á disminuirlos.

Es de advertir, que si teniendo en cuenta los dictámenes facultativos emitidos, hubiera de procederse á la reparación de la torre por debajo del campanil, el sitio más indicado, y quizá el único para el paso de materiales, sería la bóveda del presbiterio. Respecto de la torre, conviene determinar la si-

tuación en que haya de quedar después de desmontar la campana y el campanil. Estando este íntimamente ligado con la armadura de la torre y aquella en mal estado, así como el piso correspondiente, se propone su desmonte y el del piñón de piedra, de forma trapezoidal, que se eleva sobre el nivel general límite de la torre. El desmonte ha de extenderse á parte del piso de la máquina, por apoyar en él los pies derechos del campanil, y para abrir el hueco que dé paso á los materiales.

Otro hueco análogo hay que hacer, con igual objeto, en el piso de campanas. Desde luego este hueco habría de reconstruirse, pero no así la armadura y cubierta de la torre, porque sería un gasto inútil, si se procede á la reparación de la misma torre, y si el Ayuntamiento determina, después de reparada, reconstruir el campanil y colocar de nuevo la campana y la máquina del reloj, conservando los derechos adquiridos. Precisa tener en cuenta para tratar de este particular, los dictámenes facultativos emitidos, y con estas bases y los propósitos que para el porvenir haya de realizar la corporación municipal, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, fijar claramente punto tan importante.

Precauciones legales y de seguridad.

La primera de las precauciones que debe adoptarse, inmediatamente de acordar las obras, es dar aviso á los vecinos de toda la manzana, incluso al párroco, expresando el día en que se han de empezar los trabajos, por si quieren adoptar, dentro de su propiedad, y á sus expensas, medidas que garanticen su seguridad y la de sus propiedades.

El día antes de comenzar los trabajos sería prudente, con citación de los vecinos, y con asistencia de los facultativos competentes que designasen, extender un acta notarial, en que se hicieran constar los particulares referentes á las construcciones á que puedan afectar las obras, y muy especialmente al estado de la torre y de la parte de la Iglesia que interese al objeto del acta. Claro es, que esto supone también el derecho de que los vecinos, durante la ejecución de las obras, puedan asesorarse por el dictamen de sus facultativos, de cuanto afecte á sus edificaciones.

Mientras duren las obras, y en razón á que la torre considerada en su conjunto, forma como construcción, parte integrante de la Iglesia, insistiendo sobre el presbiterio, debe dejarse de celebrar el culto, como ya se ha dicho, durante el tiempo que se emplee en la obra.

Cuando se desmonte la campana, atendiéndose á la posible contingencia de la rotura de un aparato, de la del cable ó á otro accidente que pudiera determinar la caída de la misma, debe avisarse con día de antelación, para que no permanezcan en las casas sus habitantes mientras dure el desmonte, y también se evitará el tránsito por delante de las mismas casas en ese tiempo, por un signo exterior cualquiera ó un cordón de agentes ú operarios.

Las casas números 28, 29, 30 y 31, contiguas á la torre, sería prudente desahabitarlas mientras duren los trabajos, é impedir el tránsito por la parte de galería correspondiente á las mismas. El mobiliario de dichas casas no es necesario trasladarlo, sino aquellos objetos que, situados en el último piso, estén expuestos á rotura. El traslado de estos, podría hacerse sencillamente á los pisos inferiores.

Sin embargo, y para evitar perjuicios á los dueños ó inquilinos que habiten estas casas, podría durante el mes que se calcule de duración la obra, pasarseles aviso con un día de antelación para uno ó más días siguientes, por si no había peligro alguno de su permanencia en las casas, durante el tiempo á que expresamente se refiera el aviso.

Urgencia de la obra.

De los dictámenes facultativos, se infiere claramente la urgencia en la realización de la obra. La palabra urgencia, referente á actos distintos, supone un trascurso de tiempo más ó menos largo, según el que sea preciso para realizar aquellos actos. Si la corporación municipal, regida por preceptos legales obligatorios, necesita para realizar sus acuerdos, seguir procedimientos determinados, no podría exigirse que prescindiera de ellos en manera alguna.

La urgencia en este caso, significa la apelación á los más rápidos procedimientos que fije la ley, cuando se anuncia un peligro. La prudencia y el deber, aconsejan emplear sólo el tiempo preciso para adoptar las medidas conducentes á prevenirlo.

Por estas razones y por tener la seguridad de que la corporación municipal, habría de poner en práctica las únicas medidas que radicalmente conjuran el peligro, no he propuesto otras de precaución, alarmantes y extemporáneas, que de tener que adoptarse, podrían originar una acusación de morosidad, que no es aplicable por ningún concepto al Ayuntamiento de Zamora. No debe olvidarse que los facultativos que intervienen en un asunto de esta naturaleza, declinan toda responsabilidad, desde el momento en que advierten el peligro y proponen los medios de conjurarle. Las responsabilidades materiales se transmiten entonces á los que por la ley tienen la misión de resolver, y las morales á los que tienen medios de entorpecer la solución.

Doy por terminada esta Memoria, en la que sentiría no decir cuanto hace falta, para dar base de resoluciones al Ayuntamiento.
Zamora 18 de Noviembre de 1897.
El Arquitecto,
SEGUNDO VILORIA.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 19 de Noviembre de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

La libertad de los presos del *Competitor* y las declaraciones hechas por el general Weyler ante las comisiones que le han saludado en la Coruña, han constituido la base de los comentarios y preocupaciones de la gente política.

Aunque estaba descontada la benevolencia con los del *Competitor*, no se creía en libertad absoluta e inmediata, y de aquí el que haya producido un efecto poco lisonjero.

Respecto de Weyler, la gente procuraba saber la contestación que ha dado al interrogatorio del Gobierno; pero hasta mañana nada se dirá de esto con carácter de autenticidad.

De las declaraciones de Weyler juzgarán nuestros lectores con más frialdad que la gente política, apasionada y vehemente.

Los señores Sol y Ortega y Corominas visitaron esta tarde al presidente del Consejo de ministros para interesarle los indultos de que dimos cuenta hace algunos días.

El primero de dichos señores salió después en el expreso con dirección á Barcelona.

También conferenciaron á última hora con el señor Sagasta los señores León y Castillo, duque de Lerma, vizconde de Irueste y una comisión de Agreda (Soria).

También ha visitado al presidente, en su domicilio, el ministro de la Guerra.

Esta entrevista de los señores Sagasta y general Correa ha dado motivo para creer que el Gobierno había recibido las esperadas noticias de Filipinas.

Sin embargo, en los centros oficiales nada se ha facilitado á la prensa durante la tarde.

El exgeneral carlista Cervero ha dirigido al general Weyler en el momento de desembarcar éste, el telegrama siguiente:

«Respetado general: Como en mi bandera están escritos por orden los lemas Dios, Patria, Rey, y á vuecencia considérole católico, apostólico, romano, por guerra que hacenle sectas por ser español defensor integridad patria, por afán encóno persiguenle, calumnianle insurrectos cubanos con armas y sin ellas, laborantes declarados vergonzantes y malos españoles que con medidas desdichadas procuran rendirnos pies América como si fuéramos tocineros para perder nuestro antes rico florón antillano.

Como español antes que todo, quiero su llegada España encuentre un saludo entusiasta, un ofrecimiento. Hablo personalmente; pero á pesar de eso, para de-

fender integridad territorio cuente con mi inutilidad, toda mi influencia con masas carlistas, que tantas pruebas patriotismo están dando obedeciendo nuestras órdenes para estar tranquila, y no echas escobazos ruin ralea que atados pies manos entregamos extranjero y negradas Calixto García.

Firma cabecilla exgeneral carlista, ó como quiera llamarme, español pura sangre.—Francisco Cervero.»

El Corresponsal.

Ya era hora.

El señor marqués de Estella, Gobernador y Capitán general de las Islas Filipinas, dice en su último telegrama oficial al Gobierno, estarse instruyendo y organizando en aquel país, 30 compañías de voluntarios, no tagalos, de á 200 individuos cada una, con cuadros peninsulares.

Los militares que hemos servido en el ejército de aquella colonia, debemos aplaudir la medida tomada por el señor General Primo de Rivera, pues dado el antagonismo que siempre existió entre los hijos de la isla de Luzón, llamados tagalos, y los de las Visayas y otras provincias del Archipiélago Magallánico, tal factor, ha debido tenerse muy en cuenta por la precitada superior autoridad, desde que se encargó de aquel mando, como lo hiciera el invicto é inolvidable marqués de Polavieja, cuyo nombre figurará siempre en aquellas apartadas regiones como uno de los más acabados modelos de soldado inteligente y justiciero, y español honrado y puro.

Muchos son los casos que podríamos citar que corroborasen aquel antagonismo, más por no hacernos pesados ó molestos, nos limitaremos á consignar el más fresco ó reciente, que está escrito en la historia de Filipinas, y es el siguiente:

El año 1872, ocurrió en la plaza de Cavite y dentro de la fortaleza llamada de San Felipe Neri, un levantamiento ó insurrección, promovido por tropas indígenas, casi todas ellas pertenecientes á provincias tagalas. Pues bien, á corta distancia de tal fortaleza, hallábase el cuartel de Infantería donde se alojaba un batallón que mandaba el teniente coronel don Horacio Savas y Navas, y se componía de individuos no tagalos y sí visayos, los cuales, según versión pública, estaban comprendidos para secundar aquel movimiento, y no obstante esta circunstancia y la de ser excitados por los rebeldes tagalos, para que desobedeciesen á los jefes y se incorporasen á ellos, salen del cuartel en correcta formación, y con sin igual bravura, arrojo y serenidad, atacan á los traidores rebeldes, se toma la fortaleza por asalto y son pasados á cuchillo la mayor parte de sus defensores.

¿Cómo y por qué, se realizó tal transformación en los soldados que mandaba don Horacio? La cosa no puede ser más sencilla, porque este jefe, apercibido por indicaciones que le hiciera alguno de sus subordinados europeo, del antagonismo de que estamos ocupándonos, dirigió una breve arenga á su batallón, diciéndole que los visayos siempre habían sido valientes y leales, mientras que los tagalos pecaban de cobardes y traidores.

Resulta, pues, que la idea realizada por el señor marqués de Estella, no tiene nada de nueva, y antes por el contrario, es bien antigua y ya era hora de que la plantease.

Terminada la temporada de las torrenciales lluvias, collas, ciclones ó bajujos, que en aquel país se conocen, y entrando la de secas y fresco, que es la más oportuna para reanudar las operaciones de campaña, quedamos á la expectativa

para poder observar el movimiento de nuestras columnas y el resultado que se obtenga contra las huestes de Aguinaldo, Llaneras y Rizal, refugiados en la gran sierra ó cordillera llamada el Caraballo y los montes de Sibul, entre Bulacan y Nueva Ecija.

VARIETADES

DISCURSO RÁPIDO
SEÑORES:

Continuando con el estudio de los movimientos en posición horizontal, hablaremos de los de rodar sobre el dorso, costado y pecho.

Para rodar sobre el dorso, se tiende de espaldas la persona sobre una manta ó alfombra, poniendo una almohada debajo de la cabeza; cruza los brazos sobre el pecho y coloca las piernas en semiflexión. Entonces hace movimientos hacia un lado y á otro, procurando quedar sobre el hombro y la cadera correspondiente, repitiéndolo varias veces.

Con estos movimientos ocasionamos en los órganos de las cavidades torácica y abdominal, ligeras oscilaciones, con cambio de posición que reporta mucha utilidad en la marcha y curso de la sangre, en los casos de congestión é infarto de los órganos abdominales; en los cólicos ventosos y también en los dolores que las mujeres sienten en las reglas difíciles.

Para rodar sobre un costado, se extrema el movimiento anterior hasta caer sobre el pecho y se vuelve el cuerpo á dejar caer de espaldas girando sobre el mismo lado.

Para rodar sobre el pecho y vientre, se coloca el sujeto boca-abajo con la cabeza sobre una almohada, las piernas juntas, montando una sobre la otra, los brazos cruzados en la espalda; y en esta posición obliga el cuerpo haga un movimiento de va y ven, sin que llegue nunca á dar la vuelta, hasta caer sobre la espalda.

Se aplica este ejercicio en los mismos casos que hemos referido más arriba.

Al enumerar la utilidad terapéutica que podemos conseguir con tales movimientos, no se crea que los considero como panacea universal, sino que los expreso para darles toda la importancia que merecen.

Después de estos ejercicios de posición horizontal, debemos estudiar los que se hacen cuando nos ponemos, como vulgarmente se dice, en *cuchillas*. Para conseguir esto, se aproximan los talones y se eleva el cuerpo sobre la punta de los pies; después, cuidando de mantenerse bien derecho, se hace un descenso de cuerpo con la misma actitud que empleamos para sentarnos; se eleva de nuevo sin fijar nunca la planta del pie en el suelo y así se repite varias veces.

Con este ejercicio, ponemos en función los músculos extensores de la rodilla, los de la parte externa y posterior de la pierna y los de los dedos del pie. También trabajan los músculos del tronco cuando tratamos de fijar su posición vertical.

Y aquí daremos por terminado el estudio de los ejercicios que podemos hacer sin entorpecer los movimientos con peso alguno, y, empezaremos á describir los que pueden hacerse con auxilio de objetos que, sin constituir verdaderos aparatos de gimnasia, nos sirven para practicar muchos y variados ejercicios.

Empezaremos por hacer pasar un bastón por encima de la cabeza, de delante atrás y viceversa. Esto se consigue cogiendo el bastón por los extremos con la palma de la mano dirigida hacia adelante, se eleva el bastón haciendo una rama de círculo por encima de la cabeza hasta

conseguir que llegue á la espalda; luego se ejecuta el movimiento inverso.

Dicho así tan sencillamente, parece la cosa más natural del mundo; pero es de los ejercicios más penosos y difíciles, porque la articulación del hombro no es al principio lo suficientemente ágil para dar tan estensa vuelta.

Claro que, esta dificultad se corrige con la práctica diaria de ese movimiento y se facilita con un ligero balanceo de tronco, hacia atrás.

Los músculos del hombro y de la espalda y también los del vientre, se ejercitan mucho con estos movimientos, y es de rigor que gana libertad la articulación mencionada, y energías los músculos que la rodean.

Otro ejercicio se hace con el bastón; que es pasar la pierna por encima de él.

Se coge por los extremos, de tal manera, separadas las manos, que sea posible hacer que la pierna pase sin tocar en los brazos:

Una vez así cogido, se levanta el miembro inferior procurando que pase el pie por encima del bastón. Es de necesidad que la pierna pase vertical al bastón, tanto cuando lo hace para adelante como cuando pasa para atrás.

Este movimiento es tan difícil como el anterior y exige mucha constancia para hacerlo bien y sin gran fatiga, con lo cual favoreceremos el desarrollo de los músculos elevadores del miembro inferior.

Como por la posición que se da al cuerpo se dobla tanto el abdomen, se produce una acción favorable sobre la terminación del tubo digestivo, y los vasos hemorroidales.

Por eso los higienistas recomiendan este ejercicio diariamente, cuando se quiere evitar ó combatir estreñimientos de vientre y hemorroides.

Debe entenderse que sólo se aconseja á los hombres; porque á las señoras les es perjudicial.

En la marcha también se utiliza el bastón, colocado sobre la región lumbar y sujeto con la parte anterior de las articulaciones del codo.

Se camina de esta manera por espacio de quince ó veinte minutos, manteniendo el cuerpo derecho, y tiene por objeto hacer ir los brazos hacia atrás, bajando los hombros, para fortificar los músculos de aquella región, y de la espalda y brazos, habituándonos á tener el cuerpo en posición conveniente al tiempo de andar, es decir, en actitud higiénica.

Es de mucha utilidad en los jóvenes que crecen mucho en poco tiempo, desarrollando viciosamente la cavidad del pecho, é inclinándola hacia adelante constituyendo el tipo que se llama cargado de espaldas; se consigue mayor rectitud en la columna vertebral por el estiramiento que hacia atrás se hace de ella, al mismo tiempo que aumentamos las fuerzas de los músculos de la espalda.

Con el bastón se hace gimnasia de las manos, empleando uno que, á la vez de pesado, sea poco grueso, para poderlo coger entre los dedos y hacer molinete, obligándole á pasar por todos los espacios interdigitales. Con este ejercicio damos gran flexibilidad á las articulaciones de toda la mano, incluso la muñeca, y es muy provechoso en todos los casos de reumatismo nudoso de las referidas articulaciones.

También se emplea el bastón para hacer estirar los brazos. Este es un ejercicio que se practica entre dos sujetos colocados de la forma siguiente: Se sientan los dos en el suelo uno enfrente de otro y colocan los pies de modo que choque la planta de cada uno con las del otro, después cojen el bastón por el centro, te-

DOCTOR SALOM, Oculista. - San Andres, num. 38. Zamora.

niendo las manos alternas ó bien puestas las dos de un sujeto en el centro y las dos del otro por fuera; hacen después esfuerzos hácia sí, como queriendo arrastrarse uno á otro.

Con esto se consigue poner en acción todos los músculos del cuerpo, dándoles una tensión tan grande que se utiliza para combatir los espasmos y saltos de tendones.

(Por la copia)

RINCONETE.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 19 de Noviembre de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA

Proceso curioso.

Esta tarde se ha visto en la sección cuarta de lo criminal de la Audiencia, y ante el tribunal del Jurado, la causa contra el dentista Gustavo Tunis, que tanto dio que hablar el año pasado con motivo de las oposiciones al cuerpo de dentistas.

Acusóse entonces públicamente al señor Tunis por un opositor, de haberle prometido aprobar los ejercicios medianamente la cantidad de 1.500 pesetas.

Declaró el procesado y declararon los testigos de cargo. Los de descargo no comparecieron.

El catedrático don Ramón Jiménez, que formaba parte del tribunal de dentistas, manifestó que no se podía aprobar á nadie sin el voto de los cinco jueces del tribunal, y que la votación se hacía nominalmente y uno á uno.

Contestando á preguntas del fiscal dijo que tuvo la impresión de que fueran ciertos los hechos denunciados, pero contestando á su vez á un jurado que también le preguntó, dijo que hablaba en hipótesis.

El doctor Sánchez Ocaña, presidente del Tribunal, refirió lo ocurrido al presentarse la denuncia y añadió otros detalles que demostraban que el dentista Tunis no podía por sí solo cometer el delito.

Lo más curioso fué la declaración de otro testigo que habló de una carta dirigida al señor Colina—encargado de los aparatos en el Tribunal—y en cuya carta se mencionaba al señor Jiménez para aprobar á un opositor.

Según la carta bastaría que el examinando contestase á lo que el señor Jiménez le preguntase sobre los huesos del cráneo para que resultase aprobado, agregando que además se le harían preguntas por dicho señor de este jaez.

¿Anatomía es la ciencia que trata de?.. (Aquí la definición.—Si señor—contestaría el alumno.

A esto replicaba el señor Colina, que no era verdad, y que si así lo había dicho era porque el examinando le comprase los aparatos en su tienda.

El letrado defensor don Pablo Hernández y Róspide—que hoy hacía sus primeras armas en los tribunales—contribuyó á aclarar el hecho con acertadas preguntas á los testigos.

En vista de que la culpabilidad del procesado desaparecía á través de la prueba testifical, el representante del ministerio público, señor Maraño, retiró la acusación y fué absuelto el señor Tunis.

Y con esto terminó la vista.

Pero no termina aquí el asunto, pues el dentista se propone perseguir por denuncia falsa al opositor señor Martín Cotilla, que le denunció, y que hoy no ha comparecido á declarar.

De la Coruña.

El general Weyler ha manifestado que en todos los campamentos rebeldes tomados se hallaron números de *El Imparcial* y del *Heraldo*.

Al responder á los saludos de las comisiones, el general ha dado muchos vivas, llamando aquí la atención de muchas personas que no dices el general ningún viva á las instituciones.

Afirmase que en un interrogatorio que le han dirigido ha manifestado el general que, efectivamente, había hablado contra las reformas por propia convicción; pero en conversación particular y sin olvidar sus deberes.

A las nueve menos cuarto de la mañana ha zarpado el *Montserrat* para Barcelona.

Invertirá 72 horas en el viaje hasta la capital de Cataluña.

Weyler va acompañado de los generales Prat y Montaner.

Hoy salen para Madrid los generales Ahumada, Loño y Montada.

De Barcelona.

Algunos centros republicanos y carlistas proyectan recibir ostentosamente al general Weyler.

Dicese que algunos elementos, entre ellos los catalanistas, preparan una contramanifestación.

El general llegará el domingo.

Se anuncia la venida de dos vapores de Mallorca para recibir á Weyler.

La masa general de la población barcelonesa muéstrase indiferente.

El Corresponsal.

NOTICIAS

A pesar del tiempo que llevan muchos expedientes de paja y leña en el ministerio de la Gobernación, continúan los ayuntamientos sin recibir la R. O autorizándolos para el cobro.

Al señor Parga le rogamos interpusiera su autoridad cerca del ministro y no sabemos si fuimos atendidos.

Repetimos al señor Medina nuestra súplica por si tiene á bien tomarla en cuenta.

VENTA

Se hace de una casa en la calle de las Lonjas, núm. 6.

Para tratar con su dueño, calle de Corral Pintado, núm. 3.

Según las noticias procedentes de los principales centros agrícolas de la República Argentina, parece que la próxima cosecha de trigo será superior en mucho á la cifra media, tanto en calidad como en cantidad y compensará ampliamente las pérdidas experimentadas por los agricultores en 1896 y 1897.

Los ejercicios de oposiciones á registros que no pudieron reanudarse el día 15 de este mes por encontrarse enfermo el director general de los Registros y Notariado, señor Pacheco continuará el lunes próximo, día 22, á las cuatro en punto de la tarde, en el aula número 18 de la Universidad Central.

El pedido que hizo el general Weyler de jefes y oficiales de Administración militar, ha sido modificado por el general Blanco, reduciéndolo á una mitad.

Los que ahora se piden son sesenta y tantos y el sorteo se efectuará dentro de pocos días.

Si en los presupuestos en ejercicio algunos ayuntamientos no hubiesen consignado cantidad especial para los gastos de las operaciones del empadronamiento general de habitantes, se autoriza á las Corporaciones que se hallen en este caso para poder aplicar la suma necesaria que tuvieren destinada á gastos imprevistos.

Ha sido detenido y puesto á disposición del juez de Carbajales, el vecino de dicha villa, Tomás Merchán Tervas, autor del incendio en una caseta de cam-

po propiedad de don Matías Beaz Morán.

La junta de clases pasivas, ha concedido la pensión anual de 182 pesetas 50 céntimos á don Diego Calvo Martín y doña Balbina Macías Vega, padres del soldado del ejército de Cuba, Florentino Calvo Macías.

La sociedad arrendataria del monopolio sobre pólvoras y materias explosivas, ha nombrado inspectores para ejercer en esta provincia la inspección y vigilancia á los señores don Juan Arrancanón Alonso, Manuel Vázquez Gómez, don Gonzalo Añón y Moreno, don Víctor Mariategui Ochoa y don Clemente López León.

Don Agapito Velasco comerciante de esta ciudad, nos ruega hagamos público que ha retenido en su poder una lonja de goma de la que se emplea en las pelotas y que fué presentada en su establecimiento al fin de venderla.

Como, la persona, precio y condiciones le hicieron suponer que procedía de extravío ó mala adquisición, la ha retenido y acude á nosotros para que llegue á conocimiento del verdadero dueño.

El lunes á las dos de la tarde están citados los señores que forman la comisión provincial al fin de celebrar sesión.

Tres millones de pesetas.

Puede adquirirlas el que compre billetes de Nochebuena en la muy afortunada Administración de Loterías de Zamora, pues según opinión de caracterizados jugadores, este año corresponderá á Zamora el premio de 12.000.000 de reales en el referido sorteo.

Todos los que sean suscriptores del HERALDO DE ZAMORA, pueden hacer los pedidos por esta Administración y se les servirán los números á vuelta de correo.

Han regresado de Bermillo de Sayago los Sres. Ingenieros de Caminos, Nogales y Cantero, después de practicar la confrontación de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de Fonfría á Ledesma.

Por Real orden de 11 del actual se ha dispuesto se eleven á un cinco por ciento el número de plazas de pensión para huérfanos de militar ó marino, en lugar de una por ciento que estaba determinado existieran en el Colegio preparatorio militar de Trujillo.

Para el día 23 de Diciembre se celebrará en la sala capitular del ayuntamiento la subasta de las obras y explanación de la calle de la Virgen del arrabal de San Lázaro, bajo el tipo de 742 pesetas.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Isabel Pérez Otero.
Isabel Alvarez Hernández.
Isabel Marcos García.
Defunciones.
Guadalupe Vega López.

Ha sido nombrado por orden fecha 13 del actual, aspirante de 2.ª clase á oficial de la Intervención de Hacienda de esta provincia, don Ignacio Alonso.

El aspirante de 2.ª clase de la Intervención de Hacienda, don Julio Valentin Ruiz, ha sido ascendido al empleo inmediato y destinado á prestar sus servicios en la propia dependencia.

Por el juzgado de Fuentesauco se cita y llama á la procesada Basilia Almaráz López, soltera y natural de Villamor de los Escuderos, para prestar declaración en la causa que se le sigue por hurto.

Se halla vacante la secretaria del ayuntamiento de Algodre, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas.

También se halla vacante la plaza de médico titular del pueblo de Piedrahita de Castro.

Audiencia.

Señalamiento para el día 22.

Juzgado de Toro.—Delito, hurto.—Procesado, Raimundo Martín y otros.—Ponente, señor Argüelles.—Acusación, señor Fiscal.—Abogados, señores Petit y García.—Procurador, señor Caldevilla.—Testigos, 6.

Juzgado de Fuentesauco.—Delito, hurto.—Procesado, Alejandro Hernández.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Petit.—Procurador, señor Linares.—Testigos, 2.

Juzgado de Toro.—Delito, hurto.—Procesado, Buenaventura Gamazo.—Ponente, señor Presidente.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Rua.—Procurador, C. Morales.—Testigos, 2.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 20 (3 t.)

Noticias de Cuba.—Otra vez el incendio.

Según telegrama oficial de la Capitanía de Cuba el cabecilla Máximo Gómez ha dado órdenes á los rebeldes para que á todo trance y por cuantos medios puedan se impida la zafra.

Las partidas secundan tan vivamente las órdenes del malvado cabecilla, que incendian y saquean cuanto encuentran al paso.

El capitán general de la isla, ha dado las órdenes más severas contra los rebeldes, así como la de que sin descanso sean perseguidos.

Madrid 20 (3, 25 t.)

En el Real Palacio.

Hoy ha visitado á S. M. la Reina Regente, al fin de ofrecerle sus respetos, el exministro conservador don José Elquayen.

Madrid 20 (3, 35 t.)

Lo de Filipinas.

Es cada vez más insistente el rumor de que el Gobierno ha recibido noticias satisfactorias de Filipinas.

Personas muy íntimas del Gabinete no desmienten el rumor, limitándose únicamente á contestar cuando son interrogados que, la impaciencia tendrá fin, y el público conocerá la verdad, después que que se celebre el Consejo de ministros de esta tarde.

Tan pronto sea conocida cualquiera noticia satisfactoria la transmitiré.

Madrid 20 (4 t.)

Ei Sr. Sagasta en Palacio.

El jefe del Gabinete, Sr. Sagasta, ha despachado á la hora de costumbre con S. M. la Reina, varios asuntos de la Presidencia.

Su estancia en la Real Cámara no ha sido larga.

Sanchez Ortiz.

Pasatiempos.

La Aritmética, la Geometría y la Geografía, la hemos aprendido de los egipcios; los números de los árabes.

La invención del dibujo se debe a los griegos; la imprenta á Guttemberg, de Maguncia, quien hizo los primeros ensayos en Strasburgo en el reinado de Luis XI; los anteojos á Silvio, de Florencia; la pólvora á Berthole, de Friburgo, los telégrafos á Chappe; el barómetro á Torricelli, de Florencia; el termómetro á Drebbel, campesino holandés; Reaumur, Delisle, Elrei, etc., han perfeccionado este instrumento.

La seda fué introducida en Francia en el reinado de Luis XI: los primeros ensayos se hicieron en Tours por obreros de Génova.

IMPRENTA CALAMITA

Nuevo establecimiento de Ultramarinos.

Chocolates superiores y licores de Comercio.

Pedro O. Gullón.

Puebla de la Feria, 22.—Zamora

VENTA

Se hace de una casa á voluntad de sus dueños, sita en la calle Larga del Arriabal de San Lázaro de esta ciudad, con trasera de puertas carreteras á la de la Virgen, espacioso Corral, Tenados, Cuadras y buenos Sobrados.

Para tratar, pueden dirigirse á Joaquín Fernández, Calle de Quebrantahuesos, (Tocinería).

COMERCIO

FRANCISCO P. CASASECA

12.—PLAZA MAYOR, 12.—ZAMORA

El dueño de este establecimiento, á la vez que ofrece al público un numeroso surtido en géneros así del reino como extranjeros, para la presente estación á los más bajos precios que puede nadie vender, tiene el gusto de participar á su numerosa clientela que se halla dispuesto á no omitir gastos ni sacrificios de ningún género, para demostrar á sus favorecedores su agradecimiento; y con el fin de hacer ricos á todos sus clientes, se propone hacer regalos de lotería para el sorteo de Navidad, á todos aquellos que compren en esta casa por valor de 20 reales en adelante.

Toda aquella persona que no quiera desperdiciar la gansa de hacerse rica, que es precisamente lo que la ofrezco, puede pasar al Comercio de FRANCISCO P. CASASECA, y obtener el deseado y simpático Gordo de Navidad, con sólo emplear unas cuantas pesetas en su acreditado establecimiento.

12.—PLAZA MAYOR, 12.

Francisco P. Casaseca.
ZAMORA

HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.	

El pago de la suscripción es adelantado.
NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

Don Julio Calamita Matilla.

TARIFA DE PRECIOS

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna.	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana.	25	00
Tercera plana á una columna.	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna.	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana.	15	00

ANUNCIOS

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotogrado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino á la industria.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para el comercio.

Importante

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que ofrezco á los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una....	0	10
Idem id. 25....	1	75
Idem id. 50....	3	00
Idem id. 100....	5	50
Facturas y centros para recibos, uno....	0	10
Idem id. 25....	1	75
Idem id. 50....	3	00
Idem id. 100....	5	50

De este número en adelante se hace una rebaja de un 5 por 100.

GRAN PORT-FOLIO DE FOTOGRAFÍAS

DE ZAMORA Y SU PROVINCIA

Está en preparación por la casa editorial del Heraldo.

Se compondrá de CIENTO fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados del HERALDO, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.